

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución No 630.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA ELIZABETH DEJESUS CUENCA, PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RELACION

Asunción, 26 de julio de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 503/2023 del 25 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Elizabeth Dejesus Cuenca, personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución Nº 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Nota EP/ARG/1/Nº 890/2023 del 11 de julio de 2023, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina remite en adjunto el certificado médico expedido por el doctor Carlos A. Araujo Zemborain, Ginecólogo y Obstetra, M.N. 88950 - M.P. 448718, en el que consta que la paciente Elizabeth Dejesus Cuenca debe guardar reposo absoluto por el termino de 40 días a partir de la fecha.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

Art. 1º Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Elizabeth Dejesus Cuenca, personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, por el término de cuarenta (40) días a partir del 11 de julio al 19 de agosto de 2023, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones en fecha 21 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

 $N^o$